

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 083-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 15 de marzo del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Estela Vargas, la señora Marcela Montoya, la señora Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 5 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°083-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°082-2019-2021 del 08 de marzo del 2021.**
- III- Atención de la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Audiencias: Asociación de Natación Santa Ana y Asociación de Patinaje Santa Ana.**
- V- Informe de Tesorería.**
- VI- Asuntos de Presidencia.**
- VII-Asuntos de miembros.**
- VIII- Correspondencia.**
- IX- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 083-2019-2021 del 15 de marzo del 2021. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 082-2019-2021 del 08 de marzo 2021 Y DEL ACTA EXTRAORDINARIA 016-2019-2021 del 10 de marzo 2021.

DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 082-2019-2021

La señora Carolina Estrada manifiesta que su voto es en contra porque no se incluyó en el acta la defensa de su voto negativo con respecto al acta anterior y los motivos por los cuales votó en contra, por lo tanto no está de acuerdo con esta acta.

Suficientemente discutida el acta ordinaria 082-2019-2021.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 082-2019-2021 del 08 de marzo del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada.

DISCUSIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 016-2019-2021

El Sr. Ángelo González menciona que de su parte está de acuerdo en aprobar el acta extraordinaria con la observación con respecto al tema que se inhibió en la discusión correspondiente a la Asociación Deportiva Pozos Junior, por su parte el señor Gerardo Anchía también está de acuerdo en la aprobación del acta haciendo la observación con respecto al tema que se inhibió correspondiente a la Asociación de Natación Santa Ana.

ACUERDO 3: Se aprueba el Acta Extraordinaria 016-2019-2021 del 10 de marzo del 2021. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO III.

ATENCIÓN DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

1. Respuesta del Colegio de Santa Ana.

Se les informa que la Junta Administrativa del Colegio de Santa Ana brinda la respuesta a la solicitud de realizar un convenio de cooperación para uso de la instalación deportiva de la institución.

Por lo que nos comunican que decidieron por unanimidad no prestar el gimnasio municipal por el primer semestre del año debido a que el gimnasio en este momento se utiliza para impartir clases y para las entregas de las Guías de trabajo autónomo, quedan mobiliarios y otros implementos y no se puede estar colocando y quitando todos los días, por esa razón de momento no lo podemos utilizar.

SE TOMA NOTA.

2. Orden de inicio de la Licitación Pública N°001-2021.

Se les informa que se brindó orden de inicio para los oferentes adjudicados de la Licitación Pública N°001-2021, la fecha es para el martes 16 de marzo y nos encontramos en el proceso de firma de convenios.

Les recuerdo que las Asociaciones de Gimnasia, Tenis de Mesa, Tenis de Campo y AD Santa Ana de Fútbol se encuentran en el plazo de 8 días para presentar la inscripción a la CCSS.

Así mismo, la Asociación de Patinaje y de Gimnasia nos autorizaron que utilizáramos la garantía de participación para cubrir la garantía de cumplimiento, sin embargo es importante indicar que se les debe de transferir la devolución de esa diferencia. (se adjunta correos)

En cuanto a las garantías de participación de los oferentes no electos ya se les procedió a realizar la devolución, quedando pendiente la de ciclismo.

ACUERDO 4: Aprobar la devolución de la diferencia de la garantía de participación a la Asociación de Gimnasia y a la Asociación de Patinaje, debido a que ellos van a utilizar una parte de ese monto para cubrir la garantía de cumplimiento en la Licitación Pública N°001-2021. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el punto correspondiente a la Asociación de Gimnasia.

SE INHIBE: Sra. Carolina Estrada.

ACUERDO 5: Realizar la devolución de las garantías de participación en la Licitación Pública N°001-2021. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

En el punto correspondiente a la Asociación Deportiva Pozos Junior.

SE INHIBE: Sr. Ángelo González.

En el punto correspondiente a la Asociación de Natación Santa Ana.

SE INHIBE: Sr. Gerardo Anchía.

La Licda. Karla Barboza menciona que también se le hizo la observación a las Asociaciones de Tenis de Campo, Tenis de Mesa y AD Santa Ana de Fútbol, que podían proceder de la misma forma que Gimnasia y Patinaje, sin embargo no hemos tenido respuesta, por esa razón no lo presentó el día de hoy.

3. Correo de Patinaje.

Se les traslada solicitud de la Asociación de Patinaje de Santa Ana solicitando extenderles el plazo de orden de inicio, se adjunta nota con la razón de la solicitud, ya que ellos se encuentran en busca del cuerpo técnico.

Así mismo se les brinda el Artículo 200 del RLCA: Orden de inicio del contrato. *La Administración, deberá girar la orden de inicio del contrato dentro del plazo establecido en el cartel, y a falta de estipulación cartelaria, lo hará dentro de los quince días hábiles siguientes contados a partir de la notificación a la entidad contratante del refrendo o de que se dé la aprobación interna, según corresponda. Ese plazo podrá ser extendido siempre que medie resolución razonada exponiendo los motivos calificados para ello y ésta se adopte antes del vencimiento del plazo inicial.*

En las contrataciones de obra, la Administración deberá dictar la orden de inicio dentro de los quince días hábiles siguientes al refrendo del contrato por parte de la Contraloría General de la República, o de la aprobación interna, a fin de que el contratista pueda iniciar las labores propias de la obra dentro del mes siguiente al refrendo.

(Corrida su numeración por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 40124 del 10 de octubre del 2016, que lo traspasó del antiguo 192 al 200)

El Sr. Ángelo González menciona que este tema será valorado durante la audiencia que tendremos con la Asociación de Patinaje más adelante durante la sesión.

4. Contrataciones Directas N°05-06-09-12.

Se les informa que se brindó orden de inicio para los oferentes adjudicados de la Contratación Directa n°05-06-09 y 12, correspondientes a Baloncesto, Atletismo, Ciclismo y Judo, la fecha es para el miércoles 17 de marzo y nos encontramos en el proceso de firma de convenios.

SE TOMA NOTA.

5. Municipal Santa Ana sub 20.

El Municipal Santa Ana sub 20 solicitan la posibilidad de utilizar todas las luces de las dos canchas que se les facilitan, Salitral y Río Oro, durante los entrenamientos, ya que en cada una es solo 1 hora a la semana y para los entrenamientos se utiliza solamente media luz.

El Sr. Gerardo Anchía consulta si justificaron el por qué están solicitando la totalidad de las luces?

La Licda. Karla Barboza aclara que en la solicitud solo indicaron que era solamente una hora a la semana.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que según la experiencia que tiene, a no ser que sea un partido o un entrenamiento muy técnico, se facilita, pero para un entrenamiento normal a media luz en Salitral o en Río Oro lo pueden realizar, si le justifican que van a hacer un trabajo específico y que necesitan toda la luz, lo apoya al 100%, pero para un entrenamiento donde solamente van a correr o hacer un colectivo, le parece que es suficiente a media luz, realmente no está convencido de esta solicitud tan escueta.

El Sr. Ángelo González menciona que podría ser por el tema de la cantidad de muchachos, en el caso de la distribución de las luces, si bien es cierto ya contamos con la mayoría de las torres habilitadas, sin embargo a la hora de encenderlas se dispersa un poco la luz en el caso de Salitral son solo dos torres a cada lado, en Río Oro cree que son dos o tres, pero lo que habría que valorar es la cantidad de muchachos que están entrenando en este momento.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la técnica y a la iluminación de las canchas en las noches, no tiene conocimiento, va a tener que ir a realizar una visita para ver hasta qué grado

los afecta, por lo cual no tiene un criterio con respecto a este tema, el señor Manuel Solís lo que decía es que solo es una hora y que en esa hora tiene que estar el equipo y el alto rendimiento, desconoce si la causa será que quiere tener al alto rendimiento en un lado y al equipo en el otro lado, podría existir esa posibilidad, o se podría valorar la posibilidad de darles más horas para que ellos solventen la necesidad que tienen.

La Licda. Karla Barboza aclara que esos entrenamientos son únicamente de la sub-20 y estos entrenamientos entran como Liga Menor y no se pueden pasar de una hora, por esa razón, por protocolo no se podría extender el horario.

La señora Carolina Estrada consulta a qué hora entrena la Segunda División?

La Licda. Karla Barboza indica que ellos entrenan a las 6 de la mañana.

La señora Carolina Estrada menciona que la Segunda División lo cambió, solo tienen un día.

La Licda. Karla Barboza aclara que todos los días entrenan a las 6 de la mañana, algunas veces en Salitral, en Río Oro y en Piedades, los que entrenan en la noche son los chicos de la Sub-20.

El Sr. Ángelo González menciona que sin ánimo de crear polémica y con el afán de aclarar, se debe a la cantidad de muchachos que están trabajando con ese grupo, son chicos desde la sub-16 en adelante, por lo tanto es una cantidad bastante grande, le parece que lo de la iluminación va en ese sentido.

El Sr. Gerardo Anchía indica que lo que no le parece es que envíen una solicitud tan escueta, no les costaba nada hacer un resumen del por qué y nosotros como Junta Directiva no tendríamos que estar analizando las razones, nosotros tomamos la decisión porque nos convence, lo hacen más fundamentado y con más precisión, pero de esta manera nos dejan con esa duda, de su parte les pediría que nos envíen una explicación más detallada del porqué están haciendo esa solicitud con el fin de tener un argumento de peso para contrarrestar cualquier crítica o cualquier comentario por parte de otras personas, esa es su posición con respecto a este tema.

La señora Carolina Estrada consulta a la Licda. Karla Barboza si en el correo solamente decía eso, no había ninguna explicación, ella piensa igual que el señor Presidente, como solo es una hora, entran todos y tienen que buscar la manera de ubicarlos con la mayor distancia posible.

La Licda. Karla Barboza procede a leer el correo enviado para que verifiquen que solamente dice lo que ella indicó anteriormente.

La Licda. Karla Barboza propone que ella les podría solicitar que expliquen un poco mejor la situación, si es por un tema de cantidad de atletas, que la Junta Directiva la deje autorizada para habilitarles la iluminación total de las canchas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que estaría de acuerdo en hacerlo de esa manera, que hagan la explicación por escrito.

El Sr. Ángelo González manifiesta que ellos deben ampliar la justificación, le parece bien la propuesta.

La señora Carolina Estrada menciona que quede de una vez autorizada la Administración para que lo habilite.

ACUERDO 6: Solicitar al Municipal Santa Ana Sub-20 una justificación más detallada del por qué requieren utilizar todas las luces de las dos canchas que se les facilitan, Salitral y Río Oro, durante los entrenamientos y delegar a la Administración para que en caso de que la justificación sea por la cantidad de atletas, se les habilite la iluminación total en dichas instalaciones. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

La Licda. Karla Barboza informa que el día de mañana tiene reunión con el proveedor que va a construir las oficinas y también vamos a sacar las contrataciones que nos hacen falta, esas son las prioridades que tenemos para esta semana.

El Sr. Gerardo Anchía consulta cómo se está manejando lo del traslado y la parte logística.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que tendrá una reunión con el señor Gerardo Oviedo y van a realizar una visita al posible lugar, para ver si es factible o no.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que no es solamente el mobiliario, sino también la parte tecnológica, los cables, el internet, los teléfonos, por espacio de 3 o 4 meses, la oficina debe estar adecuada porque tienen que seguir trabajando.

La señora Carolina Estrada consulta a la Licda. Karla Barboza si pudo concretar la reunión con el Ingeniero?

La Licda. Karla Barboza menciona que si lo hizo, le dijo que si no le salía algún imprevisto, él iba a estar presente en la reunión.

La señora Carolina Estrada indica que cómo no va a estar presente en una reunión que es para la construcción de las oficinas, después que le vamos a decir al proveedor si tenemos algún problema.

La Licda. Karla Barboza aclara que por el momento la reunión es para ver el tema de la orden de inicio y lo que necesitan, pero la parte técnica después se podría hablar con el Ingeniero en caso de que no esté presente en la reunión, pero él le dijo que iba a hacer todo lo posible.

La señora Estela Vargas consulta a la Licda. Karla Barboza si ya está resuelto el tema del Gimnasio Municipal?

La Licda. Karla Barboza indica que ella envió el correo donde el proveedor CICADEX está de acuerdo en lo que nosotros les pasamos y que están preparando la pintura rosada, en el momento que vengan con el tono correcto lo terminan, de igual forma lo de las partes blancas también, pero sí nos dieron la razón.

La señora Estela Vargas agradece la aclaración.

El Sr. Ángel González consulta la Licda. Karla Barboza si lograron hacer la gestión del medidor del INVU, es importante verificar la lectura que está ahí porque le parece que el consumo es bastante alto, sería bueno que el señor William Guillén verifique si la lectura concuerda con el medidor.

El Sr. Ángel González indica que estuvo hablando con la señora Laura Carmiol y le comentó que la idea es que nosotros le demos celeridad a la construcción de los baños y los camerinos en Bosques de Santa Ana, aunado a eso la consulta es cómo va el trámite del estudio de suelo y para cuando tenemos los resultados, qué procedimiento sigue, cómo estamos con ese tema?

La Licda. Karla Barboza informa que eso debieron entregarlo la semana pasada, ella hizo la consulta por correo y no recibió respuesta, el contacto lo tenía la señora Mayela Méndez pero estaba incapacitada, esta semana lo va a retomar y los mantendrá informados porque eran 10 días hábiles.

El Sr. Ángel González consulta si ya estaban listos los diseños?

La Licda. Karla Barboza menciona que con esto ya se puede sacar el concurso, porque es por el diseño y la construcción.

El Sr. Ángel González menciona que aún estamos atrasados con esa parte y agradece la aclaración.

El Sr. Ángel González menciona que el siguiente punto de la agenda son las audiencias, sin embargo se les había citado a las 8:00 p.m., si están de acuerdo podemos ir avanzando y en el momento que se conecten les brindamos el espacio.

Los miembros de la Junta Directiva están de acuerdo en continuar con los puntos de la sesión.

ARTICULO IV.

INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 7: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡110.008. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 8: Pagar servicios públicos de la cancha de Salitral, por un monto de ₡13.585. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González indica que se le había delegado el tema de las canchas de tenis de campo, la señora Vice-Alcaldesa Laura Carmiol le indicó que la idea sería que nosotros le demos celeridad a la construcción de los baños y los camerinos para que ellos puedan habilitar las canchas como tiene que ser, por eso su consulta a la Licda. Karla Barboza con respecto al estudio de suelo, porque una vez que tengamos eso, nos daría la posibilidad de poder utilizar esas canchas para el programa de tenis de campo.

5.2 El Sr. Ángelo González menciona que el otro tema es con respecto a los postes de electricidad en la cancha de Salitral, la señora Laura Carmiol le dijo que ya había conversado con la Srita. Melissa Quesada con respecto a este tema pero estaba a la espera del informe para ver el estatus de esa situación.

5.3 El Sr. Ángelo González menciona que el siguiente tema es con respecto a los aumentos que están pendientes y la anualidad del año anterior de los funcionarios del CCDRSA, en su momento la Licda. Andrea Robles envió un correo y mencionó que teníamos que ser cautelosos y que teníamos que verificar bien los números, con respecto a las deudas que se debían honrar, ella lo que nos recomendaba era que se llegara a una negociación con los empleados para que del retroactivo se abonara una parte a la deuda del proceso administrativo que se había aplicado, de igual forma ella quedó de enviarnos esa información por escrito, desde esa fecha hemos estado a la espera de esa recomendación, a finales del año pasado ella nos indicó que estaba a la espera que se le enviara el expediente total escaneado para darnos ese documento, sin embargo, en el correo que envía el día de hoy nos ratifica que no necesariamente debemos haber tardado tanto y que es una obligación de nosotros cumplir con el pago que se debe por el tema de los aumentos y

continúa indicándonos que nosotros debemos decirle a los funcionarios que se aplique una parte de ese pago a la deuda, el problema es que no podemos obligarlos a que lo hagan, podemos hacer una excitativa para que ellos indiquen si están de acuerdo en aplicar parte de ese monto a la deuda, pero no es vinculante que para poder darles el aumento habría que aplicar un abono.

La señora Carolina Estrada menciona que ella esperaría la asesoría de la Licda. Andrea Robles, porque nosotros nos estamos basando en el informe que dio el señor Isidro Céspedes, sin embargo él en ningún momento está aprobando el pago de los empleados, él más bien indica todos los errores u omisiones en las planillas que elaboró la señora Oliva Aguilar, por esa razón ella se opone a que tomemos una decisión el día de hoy ya que no tenemos el fundamento para hacerlo, en lo personal pensó que era la Licda. Andrea Robles la que iba a dar el visto bueno para que nosotros procedamos, pero a la Licda. Robles se le envió una cantidad inmensa de archivos y al parecer falta información exacta para ver y confirmar todo, por ejemplo los acuerdos de los aumentos salariales y las anualidades, hay varias cosas que ella tiene que revisar y no se le envió lo que ella solicitó, si se le envió la documentación pero no le ha servido para lograr establecer si todo lo que se está enviando es verdadero, ella piensa que la Licda. Andrea Robles tiene razón en solicitar esa documentación, porque si se le envía todo sin que haya una facilidad para tomar una decisión a tiempo, obviando lo de la Licda. Robles, se va por lo que solicita el Sindicato, ellos quieren que nosotros tomemos la decisión basados en lo que envía el señor Isidro Céspedes, les recuerda que en apariencia el Sindicato está defendiendo a los empleados del CCDRSA, una defensa errónea porque está basada en un informe incompleto, además el Sindicato no defiende los intereses del CCDRSA, ella quiere ser justa y hacer las cosas a ley y a lo que a derecho le corresponde a los empleados, pero el señor Presidente está diciendo que la Licda. Andrea Robles nos está dando la razón y en el correo no lo dice, ella lo que hace es advertirnos, tampoco nos dice que entremos en dialogo con los empleados para ver si quieren o no quieren, ella nos dice que deben pagar la deuda que tienen con el CCDRSA, el salario escolar es muy diferente a la situación que tenemos en este momento, de su parte esperaría el resultado de lo que nos pueda entregar la Licda. Robles, por ese motivo votaría en contra de que hoy se aprueben los aumentos salariales para los empleados del CCDRSA.

El Sr. Ángelo González menciona que con respecto a los salarios escolares, en su momento cuando les fueron congelados a los empleados, el Juzgado les dio la razón y ellos presentaron el reclamo y nos hicieron pagar intereses sobre esos montos que el juez dijo que teníamos que cancelar, una de las recomendaciones que hacía la Licda. Robles era llegar a un posible arreglo donde los colaboradores abonaran esa parte a la deuda que tenían en el proceso, sin embargo, no se podía hacer de esa forma, lo mismo está recomendando en este caso y por esa razón nos solicitó el expediente completo y escaneado, el cual se le envió, de igual forma menciona que cualquier posible retroactivo debe ser abonado a la deuda y si queda un remanente que sea entregado al

funcionario; eso no lo podemos hacer porque debe ser voluntad de cada funcionario que quieran abonar a la deuda que está pendiente por el proceso administrativo que se llevó a cabo, nosotros podemos velar porque se recupere esa deuda lo antes posible pero no podemos obligar a que una de estas garantías que tienen los colaboradores sean aplicadas de esa forma, en uno de los documentos se le enviaron los cálculos y el señor Isidro Céspedes validó los aumentos de cada uno de los periodos que se dejaron de hacer, él revisó esos cálculos y envió los errores que encontró, esos errores se corrigieron y se enviaron de nuevo, una vez que lo revisó, le dio el visto bueno de que estaban bien calculados, sin embargo él no puede aprobarlos, él hace la recomendación y nos devuelve el archivo ya verificado, ese archivo la Administración lo envió a la Licda. Robles, sin embargo ella no ha brindado ninguna recomendación con respecto a eso, en el correo que envió hoy a las 4:30 de la tarde no indica que nos enviará una recomendación, simplemente solicita que veamos que en el menor tiempo posible se les honre esa deuda a los colaboradores, pero no nos está diciendo lo contrario, de su parte solamente está trayendo el tema a conocimiento y no está presentando ninguna propuesta para que se apruebe, la idea es ver cuál es el criterio que tienen ustedes para solicitarle a la Administración que nos envíe el documento actualizado por el departamento de Recursos Humanos, donde los datos que están contemplados son los correctos, porque al parecer la Licda. Robles no nos va a enviar ningún criterio adicional y ese documento ya fue habilitado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que este es un tema complicado y amplio, son recursos importantes que el CCDRSA tiene que desglosar y son intereses de los colaboradores que también tienen su derecho, cree que esta discusión se lleva su rato para poder tomar una buena decisión, propone que dejemos este tema para después, con el fin de estar un poco más informados, ya él tiene su criterio con respecto a este tema, sin embargo podrían discutirlo más a fondo para que sea justo y equitativo.

La señora Estela Vargas manifiesta que de acuerdo a lo que nos dice la Licda. Andrea Robles ella estaría de acuerdo en que se proceda con el trámite para que se les cancele a los funcionarios, le estamos dando muchas largas a este asunto y la Licda. Andrea Robles ha sido un poco irresponsable al no respondernos rápido, tenemos muchos meses de estar en eso, su posición es que se proceda con ese pago.

El Sr. Ángel González comenta que el documento definitivo no estaría listo porque los cálculos que se presentaron al señor Isidro Céspedes fueron hasta el mes de noviembre, habría que actualizar los datos y volverlo a presentar, lo que ha externado la señora Carolina Estrada es que seguirá esperando que la Licda. Andrea Robles resuelva, de su parte le solicitaría a la Administración que prepare el documento tal y como se había elaborado y presentado en su momento y si no tiene ninguna modificación, que lo presente con tiempo para que los miembros

de la Junta Directiva lo analicemos y podamos votarlo en alguna de las siguientes sesiones, él lo que estaba haciendo era una recopilación de lo que ha sucedido con el fin de que tomemos una decisión de acuerdo al criterio que nos externa la Licda. Andrea Robles en este último correo que envió, esa sería su intervención con respecto a este tema.

La señora Carolina Estrada indica que la Licda. Andrea Robles menciona en una parte que es deber nuestro velar porque la deuda de los empleados sea cancelada en el menor tiempo posible, sin embargo el señor presidente está considerando que es con respecto a los aumentos salariales, pero ella no está hablando de eso, ella está hablando de la deuda que los empleados tienen con el CCDRSA.

El Sr. Ángelo González menciona que eso lo tiene claro, pero en la Ley de la Legislación Laboral hay garantías que deben prevalecer y cumplirse y el patrono debe acatarlas, en este caso la recomendación que hace la Licda. Robles indica que nosotros podemos hacer la excitativa a los colaboradores para ver si están de acuerdo en hacer eso, pero no podemos condicionar el pago de un aumento o una anualidad para honrar una deuda que ellos tienen con el CCDRSA, lo mismo sucede con una liquidación laboral, donde un patrono no puede decirle a un empleado que no le va a cancelar la liquidación porque tiene una deuda pendiente, el patrono debe cancelar ese monto y la persona decide si honra la deuda o no, pero no lo puede obligar, porque la Ley los protege, él creyó que la Licda. Robles iba a fundamentar el por qué se dejaron de hacer los aumentos correspondientes y hacer una recomendación de acuerdo al informe del señor Isidro Céspedes para que lo aplicáramos, pero más bien la recomendación que nos hace es que hablemos con los funcionarios para consultarles quiénes estarían de acuerdo en abonar o cancelar la deuda que tienen con el CCDRSA por los años que se vinieron calculado mal las anualidades, pero si ellos no estuvieran anuentes no podríamos obligarlos.

La señora Carolina Estrada solicita que quede en actas la recomendación que hace la Licda. Andrea Robles donde dice que nosotros debemos de velar porque la deuda que tienen los empleados con el CCDRSA se cancele, le gustaría que el señor Presidente pueda hablar con la Licda. Robles para que le aclare, ella logró hablar con la Licda. Robles y le dijo que ya lo había hablado con el señor Presidente y que le había enviado un correo, esas cosas son las que le preocupan, no es un dinero que está saliendo de su bolsillo pero es un dinero que debe comprobar que efectivamente esa es la suma que nosotros tenemos que pagar, en apariencia es un dinero que debemos de pagar y los empleados lo están necesitando, pero ella no puede apresurarse a pagar algo porque si a un empleado se le pagan \$25 de más, ella no quiere que la lleven a un proceso por ese dinero, no quiere que la investiguen por pagarle a un empleado más de lo que le corresponde, es por eso que ella no está apoyando que se les pague sin una corroboración de que esa suma es la correcta, se siente mal porque los empleados están esperando ese dinero, solicita que la Administración le

envíe la otra parte de la información que envió el señor Isidro Céspedes, porque lo que ella tiene del señor Isidro Céspedes es otra cosa de lo que se está diciendo, ni siquiera sabe si se le envió a la Licda. Robles lo que envió el Sindicato, ella le consultó y no sabía nada de ese tema, hay muchos intereses que tenemos que cuidar y debemos velar porque las cosas se hagan a derecho y que cada colón esté donde corresponde.

El Sr. Ángelo González aclara que lo que conversó con la Licda. Robles es que nosotros debemos ser garantes de que la información estuviera bien revisada, conforme a derecho, de acuerdo a lo que corresponde y que los cálculos fueran los reales, además que fuéramos muy vigilantes de esa parte, pero en ningún momento ella le dijo que no se podía hacer el aumento y dentro de lo otro que hablaron es lo mismo que ella externó en el correo que recibió el día de hoy, a excepción que también le dijo que los montos que vayamos a aprobar sean los que corresponden, este correo es parte de la información que ella nos brindó, sin embargo, ella solicitó el expediente completo del proceso administrativo para emitir su criterio y quedamos en esperar esa recomendación por parte de la Licda. Andrea Robles para respaldar la decisión, no debemos responder hoy mismo, solamente debemos de considerar que tenemos una deuda pendiente y que tenemos que resolver esta situación.

El Sr. Ángelo González menciona que ya se encuentran conectadas las personas que van a participar de las audiencias, por lo que se brinda el espacio para atenderlas.

ARTICULO VI.

AUDIENCIAS

6.1 Se recibe de manera virtual al señor David Aguilar, representante de la Asociación de Natación Santa Ana.

El Sr. David Aguilar agradece por el espacio brindado, al parecer hay dos miembros más de la Asociación que se iban a incorporar a la reunión, pero no le han confirmado, cree que será él solamente.

El Sr. David Aguilar menciona que hace algunos días se dieron por enterados de la resolución de la Licitación Pública, la cual fue denegada por el inciso 22 de la Ley de Contratación Administrativa, no solo a ellos sino a algunas otras organizaciones del cantón también se vieron afectadas de manera significativa, manejamos un presupuesto que está bastante ajustado y de no poder resolver esa situación irrumpe completamente con el funcionamiento, para ser conciso, tiene conocimiento que no se puede hacer ese procedimiento de la Licitación, ver la posibilidad de crear un convenio para que a corto plazo se pueda resolver ese tema y no quedar desamparados y a un mediano plazo de igual forma hacer un convenio o buscar asesoría legal para que les ayuden a

resolver la situación, esa es la propuesta que ellos interpretaron, le gustaría saber si la Junta Directiva visualiza alguna otra solución distinta a la que ellos proponen.

El Sr. Ángelo González manifiesta que el tema es bastante complicado con respecto a la situación que se vive con la Asociación de Natación, dentro del panorama que se tiene, ustedes han logrado encontrar algún mecanismo para ver de qué manera podemos resolver esta situación?, en el artículo 22 existe un procedimiento ante la Contraloría para que se haga la solicitud del levantamiento de la prohibición que aplicaría a la Asociación de Natación, pero saben qué plazo se podría llevar eso?, con respecto al tema de las contrataciones no podemos dar marcha atrás, no podríamos volver a realizar los convenios debido a la irregularidad en la que estábamos, por eso fue que se tomó la decisión de sacar los concursos de las contrataciones con las respectivas asociaciones para poder corregir esa situación que se venía dando, con relación a esta prohibición se ven afectadas algunas asociaciones por ese tema, sin embargo, desconocemos cuál sería el plazo, también comprendemos que el presupuesto anual que se tiene para la disciplina y el programa que manejamos en el CCDRSA, se suscribe a los doce meses del año y sabe que un atraso en estas contrataciones les afecta el presupuesto que ustedes manejan, conocen algo sobre este tema?

El Sr. David Aguilar menciona que este es un tema muy pronto, de su parte van a tratar de agilizarlo, sabe que hay una posibilidad de hacer un levantamiento, de inmediato tienen contacto con la asesoría legal, mañana mismo les podríamos dar una posición, pero nadie de los estamos en esta reunión tiene conocimiento profundo en la parte legal, no podríamos decir en cuanto tiempo se podría ejecutar esa solicitud, si el abogado el día de mañana les dice el procedimiento que tenemos que seguir, mañana mismo lo iniciamos porque es un tema muy importante para ellos y la prioridad número uno, el compromiso que tienen como Junta es hacer la solicitud para que se haga el levantamiento de la prohibición y agilizarlo lo más rápido posible, ya hay un presupuesto dirigido y estamos en medio de las contrataciones, cree que estamos más a la expectativa de lo que el CCDRSA nos pueda resolver, lastimosamente hemos venido trabajando de una manera durante bastante tiempo y no hemos recibido una indicación, inclusive en la documentación no venía una indicación de que esto iba a afectarlos, le gustaría saber cuál es la propuesta de la Junta Directiva del CCDRSA, ellos lo hacen porque definitivamente necesitan el presupuesto, pero qué ha visualizado el CCDRSA y qué se les ha recomendado para poder solucionarlo, porque realmente quedarían bastante mal si no pueden recibir ese dinero.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la solicitud de los convenios, a nosotros se nos imposibilita entrar en un convenio porque ya tenemos una advertencia de parte de la Auditoría, ellos nos indican que si había algún convenio que se detuviera inmediatamente, por esa razón es que nosotros no podríamos realizar de nuevo un convenio, la Junta Directiva está muy

preocupada por lo que está pasando porque sabemos los compromisos que tiene la organización y el compromiso con los atletas de Santa Ana, el tema de las licitaciones públicas, a su parecer, no podemos inmiscuirnos, porque sería como favorecer a una Asociación cuando en las licitaciones y las contrataciones se envían los carteles a diferentes organizaciones y la que cumple con todos los requisitos es a la que se le adjudica, de su parte investigó ciertos temas no para favorecer sino que como miembro de la Junta Directiva, saber cómo se debe proceder cuando se dan estas situaciones, ella pensó que nos traía una propuesta o algo que nosotros no tuviéramos, de acuerdo a si investigación, la única forma es que la misma asociación sea la que busque la respuesta.

El Sr. David Aguilar manifiesta que él es muy partidario de que los procesos se deben hacer con las bases y los fundamentos que se les solicita, no por nada presentamos la licitación con todos los requisitos y lo hicieron a tiempo, de la manera más eficiente y correcta posible, en este caso, nunca había sucedido algo como esto y no dice que se haga una excepción pero sí considera que podrían dejar la parte de formalismo e investigar qué se puede hacer, no solo ellos sino todas las organizaciones, si la única posibilidad es que presentemos esta justificación para poder ser exonerados, lo van a hacer inmediatamente, de igual forma van a hablar con la parte legal y lo que les diga el abogado para que los favorezca a ellos y al CCDRSA, se va a hacer, pero a lo que se refiere con el tema de las excepciones es, que de no ser posible un arreglo pronto o ágil, si creen que el CCDRSA tiene la posibilidad de crear algún tipo de mecanismo para que no los desampare durante todo este tiempo, está seguro que muchas organizaciones tienen este mismo problema y le gustaría que le digan qué van a hacer ellos?, si alguien tiene conocimiento de lo que van a hacer, agradecería que le puedan indicar.

El Sr. Ángelo González aclara que lamentablemente ese tema solo afecta a dos asociaciones que tuvieron ese impedimento con la prohibición que establece el artículo 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, el mecanismo más viable sería que puedan entrar con otra organización donde ningún personero de la Junta Directiva del CCDRSA esté dentro de la Junta Directiva de esa sociedad, como mencionó la señora Estrada, con respecto al tema de los convenios, ya habíamos recibido una advertencia de parte de la Auditoría y de la asesoría legal, también existen unos pronunciamientos por parte de la Procuraduría y de la Contraloría, donde amplían sobre un criterio legal que dice que las transferencias de dinero directamente a asociaciones o grupos organizados, el CCDRSA no lo puede hacer, se puede hacer entrega de materiales o apoyo en especies, pero no necesariamente en efectivo, por esa razón se accede a la figura de contratación donde esa parte no nos alcanza y nos deja cubiertos, sin embargo, se establece en ese artículo que los miembros de una Junta Directiva no pueden ser miembros o entrenadores de la otra, desconoce cuánto tiempo podría dilatar el levantamiento de esa prohibición ante la Contraloría y de momento nos preocupa porque son programas del Comité que estarían deteniendo por esta razón, a menos de que exista algún respaldo por parte de la

Asociación y que nosotros logremos salvaguardar con los recursos que hay y una vez que se normalice la situación poder adjudicar.

El Sr. David Aguilar menciona que esta situación los tomó mal parados a todos, agradece al señor Presidente por la información, sería lo más conveniente a corto plazo, personalmente como una recomendación para el futuro y para el cantón en general, sería que los miembros de Juntas Directivas no se asocien con otras organizaciones porque va a pasar esta misma situación, es muy complicado, no hay una mala intención pero es un tema legal que se tiene que respetar, van a acatar lo que dice el artículo y solicitarle a alguna asociación hermana que les colabore y poder resolverlo de esa manera, ellos tienen la licitación completa, solamente sería cambiar algunos detalles y entienden el alcance que tiene el CCDRSA en este momento, sí les gustaría que de la manera más cordial si tienen conocimiento de algún otro mecanismo que les favorezca y lo llegaran a saber más adelante, sería bastante positivo que se lo indiquen, inclusive, si en algún momento se pudiese hacer alguna modificación para que esto no suceda y que por medio del Comité se lo hagan saber a las diferentes organizaciones, sería bastante provechoso para que no vuelva a suceder.

El Sr. Ángel González menciona que hay un proyecto de ley que se sometió a la Asamblea Legislativa con el sentido de que el artículo 173 no está claro, pero en la interpretación de la Contraloría nos deja esa duda de que no se puede dar dinero a las asociaciones, ya se metió un proyecto de ley para que quede específico que sí se pueda otorgar esa colaboración a las asociaciones para el desarrollo de las disciplinas, pero todavía está en la Asamblea Legislativa y ni siquiera ha entrado en discusión, anteriormente había un pronunciamiento con respecto a que en los asuntos que correspondían específicamente a una asociación, el directivo se inhibía en la discusión y en la aprobación y no tenía ningún impedimento, sin embargo el tema de la Contratación Administrativa si tiene ese carácter de prohibición.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que difiere un poco con respecto al tema de que los dirigentes de asociaciones no deben pertenecer a la Junta Directiva del CCDRSA, todo lo contrario, deberían estar, en su caso tiene muchos años en esto y tiene un criterio muy particular, siempre ha tratado de ser lo más imparcial posible con respecto a un criterio relacionado a una asociación, se supone que las asociaciones y el CCDRSA deben trabajar en conjunto, deben colaborar y ayudar para que el deporte cumpla su finalidad, hay jurisprudencia con respecto a estas participaciones, lamentablemente en Santa Ana, estamos muy acéfalos en la parte de asesoramiento legal, debemos agradecer a la Municipalidad por ese apoyo pero ellos tienen cientos de casos por resolver y muchas veces ese Departamento no da abasto para atender detalles técnicos legales de un Comité Cantonal, a él le duele que sucedan estas cosas, ha tratado de llegar a alguna solución y lo conversó con el señor Presidente, si existía la posibilidad de no desamparar a la Asociación Deportiva de Natación, si la Contraloría tarda seis meses un año, imaginen lo que podría pasar,

cómo podría hacer la Asociación para mantener un programa tan importante?, de su parte hace la expectativa para que no dejemos de la mano a las asociaciones afectadas, en el artículo 170 no es tan explícito y no indica la prohibición, simplemente es una interpretación legal, la Asociación tiene la esperanza de que el CCDRSA le brinde una solución o una alternativa dentro del marco legal sin afectar su función personal ni tampoco al Comité, pero le parece que no debemos dejar desamparadas a estas dos asociaciones afectadas, el Comité debe intervenir amparado en la legalidad para colaborar con esas asociaciones y que no se pierda un proyecto de años de esfuerzo.

La señora Carolina Estrada solicita un receso de 5 minutos.

Se incorpora a la sesión la señora Eufracia Peña.

El Sr. Ángel González menciona que mientras buscamos un mecanismo legal para poder resolver la situación, la Asociación de Natación podría activar la consulta a la Contraloría lo más rápido posible, los plazos recomendados son 15 días, pero en dado caso que la información se atrase, la idea sería sacar el concurso y que la Asociación vaya cumpliendo con los requerimientos, hay un poco de jurisprudencia que respalda esta solicitud del levantamiento de la prohibición y que bien fundamentada y con el soporte necesario de que es una disciplina bastante importante para el cantón, que se acercan las eliminatorias de los Juegos Nacionales, la cantidad de atletas que tiene, en este caso el miembro de la Junta Directiva no es asalariado y no tiene ningún patrimonio comprometido dentro de la Asociación ni del Comité, la solicitud podría darse en un plazo bastante razonable, esa sería la recomendación.

El Sr. David Aguilar menciona que le parece lo más conveniente, de parte de la Asociación de Natación van a agilizar ese procedimiento y quedan a la espera y con una gran disposición de recibir la ayuda que les puedan brindar y anuentes a cumplir todo lo que les soliciten, agradece a la Junta Directiva por la atención brindada.

El Sr. Ángel González agradece a los miembros de la Asociación de Natación por el tiempo y la disposición.

6.2 Se recibe de manera virtual a los representantes de la Asociación de Patinaje Santa Ana.

La señora Heidy Morales Arroyo, Presidenta de la Asociación Deportiva de Patinaje Santa Ana, menciona que se encuentran presentes también la señora Yamileth Martínez Ruiz, Secretaria, la señora Yolima Hernández Díaz, Vocal, el señor Pedro Chavarría Monge, Vocal y el señor Carlos Jiménez Zamora, a la vez agradece por el espacio brindado.

El Sr. Ángelo González menciona que la Asociación de Patinaje presentó una nota donde solicitan que se les extienda el plazo de orden de inicio, ya que ellos se encuentran en busca del cuerpo técnico para desarrollar el programa.

La señora Heidy Morales aclara que ellos solicitaron una semana de tiempo, sin embargo le gustaría saber si existe la posibilidad de que la ampliación sea mayor a ese plazo, para poder finiquitar este tema.

El Sr. Ángelo González menciona que este tema es en decremento de los atletas y de la disciplina, para nosotros es primordial que el programa se mantenga activo y conocemos que desde el 28 de febrero están sin entrenador, qué posibilidades hay de sostener a los chicos sin un instructor durante este tiempo?, ese es el peor de los escenarios, nosotros podríamos extender una fecha tentativa, lo ideal es que si logran resolverlo en menos tiempo en buena hora por el bien de los chicos y de la disciplina.

La señora Heidy Morales menciona que en aras de buscar un buen entrenador que dé la talla, eso significa también dinero, a un entrenador con experiencia no podemos ofrecerle \$223.000, que es lo que tenemos presupuestado, qué posibilidades existen de que nosotros podamos hacer un alto y buscar un buen profesional y de momento trabajar solamente con un entrenador, la Asociación siempre ha querido trabajar en el tema de poder afiliar, establecer cuotas de ingreso, mensualidades, de manera que si vamos viendo que tenemos que contratar un entrenador por \$325.000 que sería la suma de los dos montos del entrenador y del asistente, en aras de buscar un entrenador con bastante experiencia y que sea de calidad, pero de momento quedarnos solamente con un entrenador, desconoce si eso implica mucho cambio ya que a nivel de adjudicación se aprobó para un entrenador y un asistente que era lo que se tenía planteado al inicio.

El Sr. Ángelo González menciona que la adjudicación se dio por los dos puestos y tiene que cumplir una cierta cantidad de horas, si ustedes buscan solamente una persona y esa persona se va a hacer cargo de los dos turnos, tal vez ustedes por medio de las cuotas o la afiliación, pueden cubrir el pago de un asistente temporal para que le ayude, porque la cantidad de chicos y la cantidad de horas es bastante grande, no habría ningún problema en que lo hagan de esa manera, pero esa solicitud tienen que hacerla y justificarla bien para que nosotros la podamos autorizar, pero no podría ir en decremento de las horas que están adjudicadas, esa sería una de las opciones, y con respecto a las cuotas, ese es un mecanismo viable que se le permite a la Asociación y que de alguna manera tendrían que tener un mecanismo donde le hacen un estudio a cada uno de los chicos para saber si cumple o no cumple con un estatus económico de para poder determinar el monto de la cuota, con un documento que respalde ese estudio, que la Junta lo valore y podamos colaborar hasta con una beca, pero tenerlo bien respaldado porque esa es información que tienen que trasladarle a los padres de familia para que sepan que se les cobra una mensualidad de acuerdo a un estudio individual de cada uno de los chicos, es parte de la transparencia que deben tener, pero

esa parte de recuperación de ingresos la pueden hacer, en este plazo que tienen deben valorarlo muy bien, que no afecte las horas que tienen contratadas, justificar bien lo que puede hacer una sola persona y nosotros como Junta no tendríamos ningún problema en brindar la autorización para respaldar la labor de la Asociación en ese sentido, si les agradece que traten de que el plazo sea el menor posible para que el programa no se enfríe y los chicos se vayan a ver perjudicados.

El Sr. Pedro Chavarría menciona que una semana es muy poco tiempo para buscar los oferentes, entrevistarlos, revisar atestados, buscar recomendaciones y que nos presenten un plan de trabajo para analizar la experiencia que tienen, le parece que necesitan un plazo mínimo de 15 días.

La señora Carolina Estrada menciona que apoya el comentario del señor Presidente con respecto a que traten de contratar al entrenador en el menor tiempo posible, porque ustedes lo que tienen que ver es que entre más tiempo pase más padres de familia se van a levantar, una de las cosas por las que los padres de familia se preocupan, es por mantener la actividad y que los niños sigan creciendo y avanzando, algunos lo toman como recreativo, son felices patinando y tienen una percepción diferente, pero entre más tiempo pase van a haber más problemas, le gustaría consultar a algún miembro de la Asociación si ya contrataron a Joseph Siles o solamente lo nombraron, si solamente le solicitaron su colaboración, si hay alguna firma o algún contrato?

La señora Heidy Morales aclara que ella conversó con él para ver si estaba de acuerdo en que lo presentáramos en la oferta, pero no hemos firmado nada con él por el momento, él está a la espera de que le digamos si va a continuar o no.

La señora Carolina Estrada menciona que solamente queda desearles el mayor de los éxitos en sus acciones, no se desanimen, los que vivimos en el deporte también sufrimos, es muy complicado pero está segura que lo van a lograr, no se entristezcan, empodérense, ustedes son líderes en Santa Ana y tienen todo el apoyo del Comité de Deportes y de la Junta Directiva, sigan adelante, queremos ver ese crecimiento, las medallas no es lo más importante, queremos ver niños felices disfrutando el deporte y padres de familia satisfechos, sabiendo que sus hijos son felices también.

El Sr. Ángel González menciona que con respecto a la ampliación del plazo, la Licda. Karla Barboza nos indicaba que de acuerdo al artículo N°200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, este plazo se puede posponer hasta por 15 días hábiles, en dado caso que por alguna razón el contratante presente una buena justificación podría ser extendido, pero tiene que ser razonado antes de que el plazo venza, si lo tienen a bien nosotros podríamos tomar el acuerdo de ampliar la orden de inicio hasta por 15 días y valorarlo en el transcurso de estos días para ver como lo vamos solucionando, en dado caso que el plazo se vaya venciendo, se debe justificar muy bien la ampliación, de acuerdo a la ley, de momento podemos otorgar 15 días de plazo para que se pueda dar la orden de inicio.

ACUERDO 9: Otorgar a la Asociación Deportiva de Patinaje Santa Ana, un plazo de 15 días hábiles para dar la orden de inicio de la disciplina y puedan realizar la gestión para la contratación del cuerpo técnico que desarrollará el programa de patinaje en el cantón, según el artículo N°200 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángelo González les desea el mayor de los éxitos y confía en que van a tomar una buena decisión y poder sacar el programa adelante como lo han venido haciendo, felicitarlos porque el programa antes de la conformación de la Asociación había sido muy exitoso y para nosotros era un trabajo bastante digno de valorar, estamos seguros que van a saber llevar a buen puerto la decisión que tomen y que van a tener la sabiduría de escoger lo mejor para el cantón.

La señora Heidy Morales agradece por el apoyo y la confianza que depositan en ellos y de su parte seguirá adelante.

ARTICULO VII.

ASUNTOS DE MIEMBROS

7.1 La señora Estela Vargas menciona que trae una solicitud de parte del Coordinador Deportivo y Recreativo, debido a que no pudo incluirla en su informe, lo que solicita es el visto bueno para que la disciplina de Judo pueda entrenar en el Gimnasio Municipal al igual que las otras disciplinas, ellos se comprometen a seguir todos los protocolos del Ministerio de Salud, respetando el área del tatami y el aforo, esto debido a que se acercan las pruebas para los Juegos Nacionales y tienen que prepararse para dichas justas.

ACUERDO 10: Autorizar a la disciplina de Judo para que inicie con los entrenamientos en el Gimnasio Municipal en los horarios ya definidos, respetando el protocolo del Ministerio de Salud y el aforo correspondiente. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.2 El Sr. Gerardo Anchía solicita al señor Presidente que para las próximas veces que se atiendan las audiencias, se haga un poco más corto debido a que las sesiones se vuelven un poco cansadas, sabemos que todos los temas y los posiciones son interesantes pero ya son las 11 de la noche, solicita que por favor se tome en cuenta eso.

7.3 El Sr. Gerardo Anchía menciona que el señor Luis Matamoros le dijo que no les habían hecho llegar las botas de hule, él le dijo que ya la Junta Directiva había autorizado la compra, le gustaría solicitarle a la Administración que le dé celeridad a este asunto para entregárselas lo antes posible.

7.4 El Sr. Gerardo Anchía menciona que otro tema que le comentó el señor Luis Matamoros es que todas las mañanas encuentra abierta la parte donde están los camerinos de los árbitros en Salitral, como no hay utilero por parte del Municipal Santa Ana, entran, sacan las bolas, dejan tirados los implementos y se van, es un problema interno del Municipal Santa Ana pero es lamentable que no custodien sus bienes, lo peor es que dejan la bodega abierta y hay bombas y algunas otras cosas que pertenecen al CCDRSA y que quedan expuestas y teme que en cualquier momento se las puedan robar, le parece que debemos solicitarle a la Licda. Karla Barboza que les llame la atención con respecto a esta situación, deben hacerse cargo de la infraestructura y de las cosas que utilizan, que conste que no está en contra del Municipal Santa Ana pero lamentablemente se debe llamar la atención por estas acciones y nosotros tenemos un cargo y somos los responsables de velar por esa situación.

ACUERDO 11: Primero: Se le hace un llamado de atención a la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana debido a que posterior a los entrenamientos han dejado los camerinos de la cancha de Salitral abiertos y en dicha instalación hay implementos que pertenecen al CCDRSA y quedan expuestos, Segundo: Se solicita a la Asociación Deportiva Municipal Santa Ana el contacto de la persona encargada de velar para que se cumpla con el cierre de la instalación. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

7.5 El Sr. Gerardo Anchía comenta que con respecto al asunto de las licitaciones, el señor presidente fue muy acertado en la posición de que si eventualmente se puede solucionar esto en 10 días y que la Contraloría resuelva para que estos presupuestos se mantengan, y si la Asociación hace un esfuerzo y tiene dos meses sin financiamiento, que el CCDRSA tenga esa condescendencia ya que no se dio la aprobación por temor a la Auditoría de que no se diera un convenio o una ampliación para efectos de que la Asociación de Natación tuviera la posibilidad de tener ese financiamiento, sería bueno que se mantenga la propuesta del señor Presidente y la apoya totalmente

7.6 El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a los otros temas, le parece muy bien que haya hablado con la señora Laura Carmiol y que le haya dicho que se encuentra en trámite el tema del traslado de los postes de electricidad en la cancha de Salitral, también espera que se pueda

solucionar el problema de la malla ya que está en muy mal estado, esperemos que el señor continúe anuente a colaborar con ese proyecto.

7.7 El Sr. Gerardo Anchía comenta que con respecto a lo que sucedió en Río Oro, conversó con el señor Carlos Fallas y le hizo saber que nosotros estamos dando el visto bueno, hay solicitudes para la cancha de Pozos ahora que hay agua, pero deben de ser consecuentes y firmar el convenio que el Comité les dice, no para que nos hagan el trabajo sino para que ellos mismos se favorezcan, muchas veces se tergiversan las cosas y dicen que ellos hacen el trabajo del CCDRSA pero no es así, el Comité tiene una instalación y la facilita a las organizaciones deportivas que la requieran, pero ellos también deben poner algo, el problema es que todas las asociaciones dicen que no les alcanzan los recursos que les da el Comité y nosotros no podemos solventar el 100% de sus necesidades, ellos tienen que hacer un esfuerzo para colaborar con el proyecto y completar la ayuda que les brinda el CCDRSA, le parece que las asociaciones deben ser responsables con lo que asumen, si utilizan una cancha para entrenar también deben ser responsables de los compromisos que firman, y si no es así, debemos aplicar mano dura y si no cumplen lamentablemente pierden ese beneficio.

7.8 La señora Carolina Estrada consulta con respecto al informe semanal que debe enviar el Departamento de Mantenimiento, ya que ha podido observar que algunas canchas se encuentran en mal estado y desconoce qué se ha estado haciendo, necesita que le brinden el respaldo correspondiente, el señor Presidente se había comprometido a hacer la consulta del porqué se había dejado de enviar ese informe a la Junta Directiva.

7.9 La señora Carolina Estrada consulta qué fue lo que pasó con el protocolo de la cancha de Río Oro con respecto a lo que enviaron en el chat de la Junta Directiva, quisiera saber si ya se resolvió esa situación.

El Sr. Ángelo González informa que el señor William Guillén envió una nota de unos materiales que necesitan para mantenimiento, de igual manera el señor Guillén tiene que delegar o ayudarnos a cumplir esa parte, ya ellos tienen estipulado que deben enviar ese informe y habían acostumbrado que los lunes por la mañana nos enviaban la programación de la semana, ya él lo habló con el señor Guillén y le dijo que había estado muy ocupado pero es una parte que tiene que resolver de alguna forma.

El Sr. Ángelo González aclara que con respecto al tema de la cancha de Río Oro, fue una denuncia que presentó el señor Carlos Fallas de la Asociación de Ligas Menores de Santa Ana donde indican que el basurero estaba malo, que no había papel higiénico ni toallas y que adicionalmente estaban dejando entrar a personas ajenas a los equipos que estaban llegando, con respecto a los insumos

ya lo habló con la Licda. Karla Barboza y ya ella había coordinado con el señor William Guillén para que supliera esos materiales, con respecto al ingreso de las personas, la señora Xinia nos colabora con la apertura y sabe encender las luces para cuando se necesita la iluminación, pero ella no sabe quiénes son los integrantes de cada grupo o de cada asociación, dentro del protocolo está establecido que quien debe velar por el ingreso y porque se cumpla ese protocolo es la asociación respectiva, dentro de la queja dice que ella los deja ingresar pero ella solamente les abre el portón para que ingresen, es responsabilidad de cada uno cumplir con los protocolos y así está establecido, ellos dicen que ese es un trabajo del Comité pero no es así, dentro de cada convenio la asociación debe tener a las personas responsables de verificar que se cumpla con lo que está establecido.

ARTICULO VIII.
CORRESPONDENCIA

8.1. Correo del señor José Zamora. Asunto /Carta compromiso para uso de la instalación deportiva y recreativa de Salitral.

El Sr. Ángelo González menciona que la nota dice que ellos se estarían haciendo cargo como lo han venido haciendo anteriormente con respecto a la posibilidad de hacer uso de la cancha con los grupos deportivos que tienen en Salitral, antes estos grupos estaban respaldados por el Municipal Santa Ana, sin embargo, en este momento no tienen el respaldo jurídico de ninguna asociación, lo estaban tratando de hacer por medio del CCDR de Salitral pero no está vigente, él podría hacer la excitativa a la Asociación Pozos Junior para ver si es posible acuerparlos dentro de dicha asociación y no dejarlos sin ningún respaldo para que puedan hacer uso de la instalación, si lo tienen a bien él podría comprometerse en hacerlo de esa forma o si tienen algún otro mecanismo se lo hacen saber.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que las personas no entienden muy bien el tema de los protocolos y el ingreso a las canchas, le parece que la iniciativa del señor Presidente es muy buena, pero nosotros como Comité tenemos la potestad de darles el visto bueno, podemos acogerlos y hacerlos firmar un protocolo como grupo deportivo organizado, esto para que no haya susceptibilidades, podríamos buscar la manera de protegerlos y apoyarlos directamente por medio del CCDRSA, esa es su propuesta y su punto de vista.

El Sr. Ángelo González menciona que también podrían conformar una Junta Directiva, aunque no sea formal, y que nombren esas cinco personas para formalizarla, ya después que se tenga el acercamiento para el tema del protocolo y que se sienten las responsabilidades correspondientes, van a tener que asumir ese tipo de controles para poder hacerlo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que está muy claro lo que dice el señor Presidente, sería interesante hacerles saber a ellos que no se les pueda avalar como Comité Comunal y hacerles

entender que ya no son Comité Comunal y que su periodo venció, por lo tanto los insta a conformar un grupo deportivo en Salitral con su respectiva Junta Directiva que sea responsable y por ende el Comité puede facilitarles la instalación, podemos hacerles la sugerencia de que se unan de esta manera y que se sientan empoderados en el Distrito de Salitral, eso sí dejándoles en claro que ya no forman parte del Comité Comunal de Salitral.

ACUERDO 12: Primero: Se insta al señor José Zamora a conformar un grupo deportivo organizado y que nombren una Junta. Segundo: Se apercibe a los señores José Zamora y Carlos Jiménez de que ya no forman parte del Comité Comunal de Salitral debido al vencimiento de su periodo y por ende no se podría firmar ningún protocolo o compromiso con ellos. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

8.2. Nota de la señora Vanessa Valverde. Asunto/ Alquiler de la cancha de Río Oro para entreno de perros.

La señora Carolina Estrada aclara que ella ya está registrada y había presentado oficialmente todos sus documentos en el CCDRSA, había hasta pagado por adelantado.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que ella había realizado esos pagos pero no pudo utilizar los espacios debido a la pandemia.

El Sr. Ángelo González indica que para retomar este tema se deben de firmar los protocolos correspondientes para el cumplimiento del tema COVID-19 y verificar los espacios que le podrían funcionar, de momento no tiene ningún impedimento para que se les autorice.

ACUERDO 13: Aprobar la autorización a la señora Vanessa Valverde para que se firme el convenio y los protocolos correspondientes para el uso de las instalaciones deportivas y se proceda con el alquiler de la cancha de Río Oro para realizar el entrenamiento de perros según la solicitud presentada, a la vez, se le faciliten los espacios pendientes de ejecutar. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

8.3. Nota de los padres de familia y representantes legales de patinaje. Asunto/Inconformidad con acuerdo del acta sesión ordinaria N°74.

ACUERDO 14: Solicitar al señor Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo, que elabore un expediente del entrenador de patinaje Joseph Siles, la sugerencia que presentó y todo lo que

ha acontecido con la Asociación de Patinaje y lo tenga como respaldo para uso de la Junta Directiva en caso de que sea necesario. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ACUERDO 15: Se aclara a los padres de familia y representantes legales de patinaje, que la Licitación Pública N°001-2021 fue adjudicada a la Asociación Deportiva de Patinaje Santa Ana y ellos son los responsables de realizar la contratación del cuerpo técnico y de la ejecución del contrato entre esta disciplina y el CCDRSA. **APROBADO EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

ARTICULO IX.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Adjunto programación actualizada de las actividades de Barrios Saludables. Así como los mapas y textos de los recorridos.

SE TOMA NOTA.

- A la vez informo que ya iniciamos con el proceso de inscripciones para las carreras virtuales previas a la Clásica Santaneña 2021.

SE TOMA NOTA.

- Adjunto informes mensuales de los diferentes programas del CCDRSA, recibidos al día de hoy, con el fin de que los revisen y analicen.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera adjunto correo recibido de parte del presidente de la Federación Costarricense de Pulsos, en el cual y a raíz del evento que organizamos en los pasados Juegos Comunales Santa Ana 2019, solicitan la posibilidad de realizar una fecha del torneo nacional en nuestro cantón, directamente en el Gimnasio Municipal, de lo cual recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de incursionar esta disciplina en nuestro cantón, de igual manera la importancia de establecer una alianza con dicha federación, solicitarles el protocolo a seguir según el Ministerio de Salud para dicho evento.

El Sr. Ángelo González menciona que está totalmente de acuerdo en que es una disciplina que sería bueno impulsar en el cantón pero le preocupa el tema del piso del gimnasio municipal.

La señora Estela Vargas menciona que ella no está en contra del torneo, pero deberían buscar otro lugar para realizarlo, por recomendación del proveedor no se puede utilizar para este tipo de actividades.

El Sr. Ángelo González indica que comparte la observación de la señora Vargas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que apoyamos totalmente la iniciativa pero no podríamos facilitar el gimnasio, podría realizarse en el parque o en algún salón comunal del cantón, pero por las condiciones del piso no es conveniente realizar el préstamo de la instalación solicitada.

La señora Estela Vargas consulta si se estaría colaborando con los \$100.000 que solicitan para la premiación?

La señora Carolina Estrada menciona que eso se podría aprobar y que lo realicen en el parque con un toldo.

ACUERDO 16: Dar el visto bueno para realizar una fecha del Torneo Nacional de Pulso y apoyar la importancia que tiene impulsar esta disciplina en nuestro cantón, sin embargo, solicitamos que se analice la posibilidad de poder realizarlo en otra instalación que no sea el Gimnasio Municipal, a la vez colaborar con el alquiler de 50 sillas, 3 mesas y \$100.000 para la premiación de este evento.

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Estela Vargas

La señora Estela Vargas desea aclarar que ella apoya totalmente la actividad, lo que no apoya es la colaboración de \$100.000 para la premiación.

Se levanta la sesión al ser las veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria